ACTA DE EVALUACION FINAL DE OFERTAS – COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DESAJ VALLEDUPAR

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
88	12/09/2025	2:00 P.M.	4:00 P.M	SALA DE JUNTAS DESAJ

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Responder observación a informe de verificación preliminar y emisión de Informe final de verificación de propuestas al proceso de selección Mínima cuantía **MC-VA-15-2025**, cuyo objeto es: ***CONTRATAR EN NOMBRE DE NACIÓN -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA INCLUIDO EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN DE PLAGAS E INSECTOS EN DIFERENTES SEDES JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.***

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD**
COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	

CONVOCADOS / ASISTENTES

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	ASPECTO	DEPENDENCIA	ASISTIÓ SI	ASISTIÓ NO
BEATRIZ LALLEMAND SOLANO	JURIDICO	P.U área Asistencia Legal	X	
ADRIANA VILLADIEGO BERMUDEZ	FINANCIERO	P.U área Administrativa y financiera	X	
ROBERTO BERMUDEZ REALES	TECNICO - EXPERIENCIA	P.U área Talento Humano – SG-SST	X	
KAREN GUERRA MEJIA	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE PROCESOS	P.U área Administrativa y financiera	X	

AGENDA

TEMA	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
RESPUESTA OBSERVACION A INFORME PRELIMINAR E INFORME DE VERIFICACION FINAL DE OFERTAS DENTRO DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-VA-15-2025	COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	DOS HORAS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El pasado 9 de septiembre se publicó informe preliminar de verificación de ofertas, donde se tuvo que el proponente ARKAL incurrió en causal de rechazo señalada en el numeral 13 literal 1 de la invitación publica, ya que diligenció de manera incorrecta el formato establecido por la entidad para presentar la oferta económica. Durante el termino de traslado del informe de verificación preliminar dicho proponente presentó la siguiente observación:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-VA-15-2025
Descripción del proceso LIMPIEZA DE TANQUES Y FUMIGACION
De: ARKAL S.A.S
Usuario: ALMA MARIA PAREJA APONTE
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(9/09/2025 9:17:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.8443959
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud aclaración causas de incumplimiento Arkal

Texto de mensaje

Buenas noches

Solicitamos de manera formal detallar cual fue el "diligenciaron de manera incorrecta el formato establecido por la entidad para presentar la oferta económica" motivo expreso de manera general emitido por el equipo evaluador en el primer informe de evaluación.

Saludos

ALMA PAREJA APONTE

RL

Se procede a dar la siguiente respuesta**:**

El diligenciamiento incorrecto corresponde a que no indicó valores unitarios respecto a precios indicados en las hojas de Excel de fumigación y fumigación de archivo, en el anexo 5 publicado por la entidad se indicó como unidad de medida: *metro*, para establecer el valor. Si llegase a fundamentar que no fue mal diligenciado el formato se tendrá entonces que el valor ofrecido supera el precio techo en comparación con los valores del estudio de mercado ya que ofrece por citar un ejemplo, en el ítem de fumigación de un metro en el Palacio de justicia la suma de $ 5.757.050, incurriendo igualmente en causal de rechazo.

Esta situación impide que la oferta económica sea evaluada conforme a los criterios establecidos en la invitación pública.

Acto seguido el comité pasa a verificar documentos requeridos a título de subsanación al proponente OSCAR RAFAEL BROCHERO QUINTERO propietario del establecimiento de comercio FUMICONTROL Y PLAGA quien ofreció menor precio; en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de la Agencia Colombia Compra eficiente se requirió aclaración de precios ofertados, respecto a esto se aportó la justificación frente a los costos detallando insumos, detalle de que cuentan con equipos propios, gastos de personal, de transporte del que refieren que cuentan con vehículo propios, imprevistos y utilidad; por lo que se considera que el ofrecimiento económico responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si resulta adjudicatario.

Se concluye la verificación así:

REQUISITOS HABILITANTES

1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE: FUMICONTROL Y PLAGA	**Cumple**	
	Si	**No**
Carta de presentación de la propuesta firmada	**X**	
Fotocopia del documento de identidad	**X**	
Certificado de matrícula mercantil – Persona Natural	**X**	
Registro Único Tributario (RUT).	**X**	
Certificados de antecedentes (judiciales, disciplinarios, fiscales, de inhabilidades por delitos sexuales, medidas correctivas)	**X**	
Registro deudores alimentarios morosos - REDAM	**X**	

Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago seguridad social. Tratándose de persona natural, podrá allegar la última planilla de pago donde conste el cumplimiento de las mencionadas obligaciones.	**X**	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

2. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA

	Cumple	
PROPONENTE: FUMICONTROL Y PLAGA	**Si**	**No**
El proponente acreditará la experiencia mediante la presentación de una (1) certificación de contrato ejecutado y terminado o acta de liquidación, celebrado con entidad pública o privada, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación.	**X**	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

3. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

	Cumple	
PROPONENTE: FUMICONTROL Y PLAGA	**Si**	**No**
Los oferentes deben cumplir y mencionar en su propuesta que cumplirán con todas las obligaciones y características técnicas exigidas, para lo cual debe dejar constancia escrita debidamente suscrita por él o por parte del representante legal, en caso de ser persona jurídica, de que conoce y acepta lo solicitado en el estudio y documentos previos y en la presente invitación.	**X**	
Anexo No. 9 “CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”.	**X**	
Anexo No. 10 “CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES”	**X**	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

4. OTROS ANEXOS

	Cumple	
PROPONENTE: FUMICONTROL Y PLAGA	**Si**	**No**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. De conformidad con la Resolución No. 0312 de 2019, del Ministerio de Trabajo y el Acuerdo 10560 del 11 de agosto de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, El proponente deberá: Aportar certificación por la ARL, en la que conste que la persona jurídica tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, que no supere los seis (6) meses de expedición anterior a la fecha de la presentación de la oferta, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con la Resolución No. 0312 de 2019. El oferente debe suministrar hoja de vida con todos sus soportes del profesional que realice la autoevaluación del SG-SST.	**X**	
Diligenciar el formulario de Beneficiario Cuenta (según anexo correspondiente) y anexar certificación bancaria con mínimo (3) meses de antigüedad	**X**	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

5. PROPUESTA ECONOMICA

	Cumple	
PROPONENTE: FUMICONTROL Y PLAGA	**Si**	**No**
Para la presentación de la propuesta económica, el oferente debe diligenciar su propuesta en la plataforma SECOP II en el sobre electrónico transaccional con el valor de su ofrecimiento económico. Además, la oferta económica deberá presentarse conforme al objeto a contratar, atendiendo cada una de las especificaciones, diligenciando el anexo No. 5 (adjunto en formato Excel);	**X**	

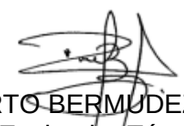
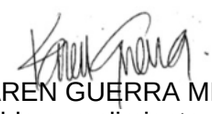
esta debe ser presentada por el proponente, su representante legal o su apoderado, legalmente reconocido para tales efectos. PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA SE TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES UNITARIOS OFERTADOS, SERÁ SELECCIONADO EL OFERENTE CUYA SUMATORIA DE DICHOS VALORES, ARROJE EL MENOR VALOR. LA OFERTA DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PRECIOS TECHO FIJADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO, CORRESPONDIENTES AL VALOR PROMEDIO UNITARIO POR ÍTEM. EN CASO DE QUE SE OFERTARE UNO O VARIOS ÍTEMS CON UN VALOR SUPERIOR AL PRECIO TECHO, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.		
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

Se concluye que el oferente OSCAR RAFAEL BROCHERO QUINTERO identificado con CC 1.065.582.838 propietario del establecimiento de comercio FUMICONTROL Y PLAGA, cumple con los requisitos exigidos en la invitación publica y/o pliego electrónico por lo que en cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda al señor Director Seccional que proceda a aceptar la oferta.

No siendo más los temas por tratar, se da por terminada la reunión el día 12 de septiembre de 2025, a las 04:00 p.m. y se firma por los miembros asistentes.

En Constancia firman,

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR:

 BEATRIZ LALLEMAND SOLANO Evaluador Jurídico	 ADRIANA VILLADIEGO BERMUDEZ Evaluador financiero
 ROBERTO BERMUDEZ REALES Evaluador Técnico	 KAREN GUERRA MEJIA Responsable cumplimiento cronograma de Procesos